

# Artículo de coyuntura

Escribe: Pilar Arroyo R.P.

## EL ESTADO DE SITUACIÓN

Desde nuestra última entrega la coyuntura ha seguido muy marcada por el tema de los audios que revelan la extendida corrupción en el sistema de Justicia. Pero también por los importantes pasos dados hasta la fecha para combatirla.

### LO AVANZADO

#### 1.- Hay una mayor conciencia ciudadana sobre el tema

Esto se ha evidenciado no sólo en diversas encuestas y comunicados aparecidos durante el mes, sino también en las masivas protestas en Lima, Iquitos, Tacna, Ayacucho, Chiclayo etc. El Presidente Vizcarra manifestó su total respaldo a las mismas, mientras que la lideresa del Fujimorismo, Keiko, las criticó fuertemente, señalando en un video que “la gente que protesta promueve la anarquía”. Lo cierto es que como señala Gustavo Gorriti “Pocas veces he visto el nivel de indignación que ha habido ahora. Lo único comparable con eso es el 2000 (año en que cayó el gobierno de Alberto Fujimori)”<sup>1</sup>.

#### 2.- El Presidente Vizcarra se ha comprometido en la lucha contra la corrupción

En su Mensaje a la Nación (28 Julio del 2018) Vizcarra, además de respaldar a los periodistas que permitieron la divulgación de los audios (señalando que su labor estaba amparada por la Constitución y los tratados de Derechos Humanos), afirmó que estaba “con todos aquellos que se manifiestan por la justicia, por la democracia, aquellos que quieren erradicar la corrupción y terminar con los corruptos. Sé muy bien que este es el reclamo de todos los peruanos. Quiero, desde la presidencia, ser la voz de los que no son escuchados. Por eso les pido su apoyo, su compromiso, su acción (...) La Reforma Judicial y la Reforma Política son nuestras banderas, y vamos a ir a fondo para hacerlas realidad”.

Un editorial de *La República* destaca que “fue un muy buen discurso porque quebró la percepción de una presidencia de transición hacia sabe Dios dónde y hasta anodina, así como de un jefe de estado rehén de Fuerza Popular, el partido que se trajo abajo a su predecesor y que lo puso con la intención de que

<sup>1</sup> ) Entrevista de PierinaPighi Bel, de BBC News Mundo, 14 de agosto del 2018. Se puede bajar de <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-45138249>

cumpla los requerimientos políticos de Keiko Fujimori”<sup>2</sup>. Esta actitud firme y comprometida en la lucha contra la corrupción ha elevado su nivel de aprobación a 49%.

### **3.- Los corruptos han sufrido duros golpes**

Gracias a la presión ciudadana, el compromiso de los medios de comunicación con el tema y la decidida acción de la Presidencia de la República, se ha logrado asestar duros golpes a los corruptos. Veamos:

**+ Consejo Nacional de la Magistratura (CNM).** Se logró obligar al Congreso a destituir a todos sus integrantes, así como también a sus reemplazantes (acesitarios) y declararlo en emergencia por 9 meses. Se ha dejado sin efecto la Ley Orgánica del Consejo Nacional de la Magistratura (Ley 26397). No habrá nombramiento ni ratificación de jueces y fiscales mientras dure este proceso de reestructuración. El Presidente Vizcarra ha planteado una Reforma constitucional (vía referéndum) para hacer cambios en el Consejo Nacional de la Magistratura, eliminando el sistema de representación en la elección de los consejeros, reemplazándolo por concurso público de méritos.

**+ Poder Judicial.** Se dio la renuncia del Presidente del Poder Judicial (Duberlí Rodríguez), no por corrupto, sino por su incapacidad en lidiar con la corrupción enquistada en su institución. El nuevo Presidente interino (hasta diciembre del 2018), Víctor Prado Saldarriaga, parece estar dando importantes pasos al respecto. Prado ha señalado que hay 14 distritos judiciales (de los 34 que tenemos) con problemas similares a los del Callao; y que van a ir por todo el país para identificar lo que está pasando. Por lo pronto, se ha procedido a intervenir la Corte Superior de Lima Sur, a raíz de un audio donde su Presidente (Marco Cerna) estaba en tratos indebidos con Hinostroza.

En el Mensaje por 28 de Julio, Vizcarra anunció la creación de un Consejo para la Reforma del Sistema de Justicia con rendición de cuentas a la ciudadanía sobre sus avances. También la creación de un Órgano de Control en el Poder Judicial, con titulares elegidos por concurso público, distinto de la Oficina de Control de la Magistratura (OCMA), que no ha funcionado. Otro paso es el establecimiento en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la obligación de las instituciones judiciales de divulgar mayor información en sus portales.

Vizcarra sostuvo que la reforma del Poder Judicial también pasa por disminuir su carga procesal. Mencionó el caso de los jubilados, a quienes la Oficina Nacional Previsional (ONP) obliga a largos y onerosos juicios para lograr su pensión, existiendo en la actualidad 70,000 juicios al respecto. El Presidente anunció que la ONP deberá presentar en 15 días un plan para destrabar las denuncias de los jubilados que luchan por una pensión justa.

---

<sup>2</sup>) La batalla tras un muy buen mensaje *Las iniciativas de Vizcarra vs. las oposiciones de FP*, La República, 29 de Julio.

## El caso del Juez San Martín

En los audios dados a conocer este mes también apareció el Juez Supremo César San Martín, pidiendo favores a Hinostroza para acelerar un caso familiar de interdicción no contenciosa (no hay litigio contra nadie) en el Cuarto Juzgado de Familia. El caso ya había sido resuelto por la justicia, por lo que no se estaba torciendo una sentencia. Lo que pedía San Martín era celeridad en comunicar el fallo a Sunarp (Superintendencia Nacional de Registros Públicos) y Reniec (Registro Nacional de Identificación y estado Civil). La interdicción es para declarar que una persona no puede administrar sus bienes ni tomar decisiones por sí sola y se nombra un curador.

Habiendo cometido una falta por pedir que se apure la comunicación del fallo, su caso no es comparable -como pretenden algunos- con lo hecho y dicho por jueces como Walter Ríos o César Hinostroza. Sin embargo, coincidimos con Augusto Alvarez Rodrich cuando señala que “está mal lo hecho por San Martín, pues constituye un favor que no está disponible para miles de personas que se pasan la vida esperando esas comunicaciones judiciales, lo que debiera haber motivado a los integrantes de la Corte Suprema a preguntarse, si hasta ellos sufren con eso, qué podrían hacer para encontrar una solución que no solo les sirva a ellos”<sup>3</sup>.

El audio cayó como un regalo de los dioses al fujimorismo, pues permitió a Keiko solicitar que San Martín se aparte del caso de los cócteles donde están comprometidos Joaquín Ramírez (ex secretario general de Fuerza Popular) y Keiko Fujimori.

+ **Congreso.** Se ha logrado demostrar que el congresista fujimorista Héctor Becerril ha cometido infracción a la Constitución, pues los audios han puesto al descubierto su activa participación para influir en el nombramiento del presidente del Consejo Nacional de la Magistratura, cosa que le está prohibida por ley. Sin embargo, hasta ahora el Congreso no demuestra la misma celeridad en sancionarlo, como lo hizo con Kenyi Fujimori.

## **LO PENDIENTE**

### **1.- La renuncia del Fiscal de la Nación**

Recordemos que el Ministerio Público (Fiscalía) es el encargado de investigar y perseguir el delito en representación de la sociedad. Pero, los audios han demostrado la gran cercanía del nuevo fiscal de la Nación, Pedro Chávarry con personajes claves del escándalo de corrupción judicial, como el suspendido juez supremo César Hinostroza. Como bien señala Andrés Calderón los audios “no revelan nada ilícito. Es cierto. Pero entre reuniones y "hermanitos", sí evidencian una cercanía preocupante, no solo por la

---

<sup>3</sup>) “El que nunca pecó que tire el primer audio”. *La República* 8 de agosto del 2018

independencia que deberían mantener los poderes del Estado, sino por la práctica de canje de favores y tráfico de influencias con la que se conducían Hinojosa y sus allegados”<sup>4</sup>.

Chávarry ha aparecido en varios audios hablando con Hinojosa para cambiar al Director de la Academia Nacional de la Magistratura y también pidiéndole a Hinojosa que mueva sus contactos con periodistas amigos para que lo apoyen en sus afanes de llegar a ocupar el puesto de Fiscal de la Nación, nombramiento que veía en peligro, por la acción de los “caviares”.

Por otro lado, el 3 de agosto Chávarry ha ordenado "iniciar una investigación para determinar la responsabilidad de las personas involucradas en la filtración de los audios de las interceptaciones telefónicas", que trabajan en la Fiscalía. La puntería está orientada a la valiente fiscal Rocío Sánchez, quien al solicitar las interceptaciones telefónicas posibilitó poner al descubierto la red de corrupción en la justicia peruana.

Pero además, su cercanía al Partido Aprista (que tiene varios integrantes sospechosos de haber recibido coimas de Odebrecht) tampoco es una buena carta de presentación en los momentos actuales. Si a eso sumamos sus repetidas mentiras en cuanto a su relación con Hinojosa, es explicable por qué diversos sectores de la sociedad civil, los medios y del Ejecutivo (especialmente el Presidente Vizcarra) le están pidiendo que dé un paso al costado.

Sin embargo, Chávarry se aferra al cargo basado en que mentir no representa un problema (aunque seas autoridad), ignorando la falta de ética que ello implica. Según los códigos de justicia, quien la ejerce debe tener una conducta intachable. También confía en que tiene pleno respaldo del Fujimorismo. La Congresista Yesenia Ponce lo expresó claramente cuando señaló que los cuestionamientos venían del sector “caviar” y el nuevo Presidente del Congreso Daniel Salaverry lo confirmó recibéndolo en su despacho, a pesar de tener Chávarry una acusación constitucional en marcha.

Un editorial de *La República* señala que va quedando claro para quién trabaja Chávarry: "El fujimorismo, ex fiscales apristas y periodistas que defienden a los protagonistas de los audios que se difunden en los últimos días"<sup>5</sup>. El analista Luis Davelouis afirma “O sea, TODOS los que votaron por Chávarry -incluyendo él mismo- aparecen en los audios interceptados a los mafiosos. Y los que avalaron su designación con su presencia también están cuestionados (...)¿Cómo así es que a López Meneses y a Cipriani les parece genial que Chávarry sea el principal perseguidor del crimen?”<sup>6</sup>.

---

<sup>4</sup>) Andrés Calderón 'Fiscaleaks' *El Comercio*, 23 de julio de 2018.

<sup>5</sup>) Editorial "Limbo Fiscal", *La República*, 22 de Julio del 2018. Se puede bajar de <https://larepublica.pe/politica/1282902-limbo-fiscal>

<sup>6</sup>) "Por sus hinchas los conoceréis". *La República*, 23 de julio del 2018.

Por último, en una entrevista con Fernando Vivas en *El Comercio*, cuando se le pregunta por el principal problema de la Fiscalía (también llamada Ministerio Público), responde que es la "organización". Vivas asombrado repregunta "¿No corrupción?" Y Chávarry responde que es manejable. Y agrega "Conozco dónde habita la corrupción con malos elementos"<sup>7</sup>. Lo curioso es que habiendo trabajado en control interno no ha hecho nada al respecto.

Además de Chávarry, hay cuatro fiscales supremos de los que depende su permanencia en el cargo. Dos de ellos también aparecen en los audios en situaciones poco éticas: Víctor Raúl Rodríguez y Tomás Gálvez. A pesar de ello, Chávarry nombró a Tomás Gálvez para que vea el caso de los cócteles, donde se inhibió el juez San Martín. Por todo ello, muchos comienzan a preguntarse si no habría que hacer con la fiscalía lo mismo que se hizo con el CNM: que el Presidente pida al Congreso la destitución de todos.

## **2.- Un compromiso serio en la lucha contra la corrupción por parte de los abogados**

A pesar que en los audios sobre la corrupción judicial están comprometidos muchos abogados, no hemos visto una acción decidida del gremio para asumir la parte de responsabilidad que les corresponde. Fernando Vivas comenta que "Los hay buenos y malos, los hay buenos defendiendo legalmente a malvados y los hay que dejan que sus defendidos paguen coimas y trafiquen influencias con operadores como Antonio Camayo. Los hay, incluso, que en una sola sesión orientan al procesado y cobran una cifra exorbitante porque la comparten con el juez. Una sutil modalidad de coima. El Colegio de Abogados es una nulidad en autorregulación ética -¿me oye, señora María Elena Portocarrero?-, así que somos los ciudadanos los que tenemos que gritar para ponerlos en su sitio"<sup>8</sup>.

Como señala la Conferencia Episcopal Peruana "Esta cruda realidad exige que todos asumamos la responsabilidad de construir una sociedad con principios sólidos de honestidad y transparencia, buscando el bien común para todos; esto es, pensando siempre que detrás de nosotros se encuentra el desvalido, el menos favorecido. "Nadie puede estar ajeno a este proceso. La corrupción es evitable y exige el compromiso de todos"(Mensaje de Julio 2018).

## **3.- Respaldo al referéndum para avanzar en temas claves**

En su Mensaje a la Nación el Presidente Vizcarra planteó un referéndum para avanzar en la reforma política y de la Justicia. A la fecha Vizcarra ha presentado cuatro proyectos al respecto.

**+ Sobre la Bicameralidad y paridad de género.** Propone, con la misma cantidad de congresistas que hay ahora (130) volver al Congreso de dos cámaras:

---

<sup>7</sup>) Pedro Chávarry: "Hay corrupción, pero es manejable", *El Comercio*, 22 de Julio del 2018.

<sup>8</sup>) ¡Que no se nos pasen estas cuatro! En *El Comercio*, 1 de agosto del 2018.

Senadores (con 30 elegidos) y diputados (con 100). La primera vería el presupuesto público y estaría encargada de designar a los funcionarios de alto rango. La segunda tendría funciones de fiscalización y legislativa, pero sus proyectos de ley serían revisados por el Senado. Se establece como requisito que las listas de candidatos tengan igual cantidad de mujeres y hombres.

**+ Sobre el Consejo Nacional de la Magistratura.** Se plantea una reforma constitucional para eliminar el sistema de representación en la elección de los consejeros del CNM, reemplazándolo por concurso público de méritos.

**+ Sobre el financiamiento privado a los movimientos políticos.** Las agrupaciones políticas tendrán que rendir cuentas todo el año, no solo en los procesos electorales; y el dinero que reciban será a través de los bancos. No se permiten depósitos anónimos, ni de personas condenadas por corrupción, lavado de dinero, narcotráfico y otras actividades delictivas.

**+ Sobre la prohibición de reelección inmediata de congresistas.** La idea es que si esta prohibición existe para el Presidente gobernadores regionales y alcaldes, lo justo es que también lo sea para los congresistas. Enzo Defilippi afirma que "Si bien los cuatro temas propuestos son importantes, el que ha despertado el entusiasmo de la ciudadanía es el de prohibir la reelección de los congresistas, ya que representa la oportunidad para expresar su indignación por la prepotencia, desfachatez, ignorancia e impunidad con la que actúan algunos de sus más conspicuos integrantes"<sup>9</sup>.

El referéndum ha recibido un mayoritario respaldo de la población (67%), según la encuesta de agosto de Pulso Perú (Datum). De acuerdo al Art. 206 de la Constitución para que proceda el referéndum se necesita la aprobación de 66 Congresistas. Fuerza Popular (Fujimorismo) es consciente que su actual estado de debilidad frente a la opinión pública (Keiko tiene 81% de desaprobación y el Congreso solo es aprobado por el 12% y la mayoría pide su cierre) no le permite oponerse directamente al referéndum. Entonces, lo que está haciendo es tratar de desnaturalizarlo, con propuestas de que en el referéndum se incluyan otros temas como pena de muerte, el matrimonio homosexual etc. A pesar que saben que eso no es posible, porque el Art. 32 de la Constitución señala que "No pueden someterse a referéndum la supresión o la disminución de los derechos fundamentales de la persona, ni las normas de carácter tributario y presupuestal, ni los tratados internacionales en vigor".

#### **4.- Aprovechar las elecciones de octubre para avanzar en la lucha contra la corrupción**

Como hemos señalado con anterioridad, el proceso electoral del 7 de octubre es una gran oportunidad para limpiar un poco el país de corruptos. El Jurado Nacional de Elecciones (JNE) informó que se presentaron 14,532 listas

---

<sup>9</sup>) "Jugada maestra", *El Comercio* 1 de agosto del 2018.

para los diversos cargos en las elecciones regionales y municipales de octubre próximo, involucrando a 113,469 candidatos.

Alianza para el Progreso (APP), Acción Popular (AP) y Somos Perú (SP) son las agrupaciones que más candidatos presentan. En cambio, el fujimorismo (Fuerza Popular) postula sólo en 613 de las 1800 jurisdicciones municipales y regionales en que se elegirá autoridades. En el caso de la izquierda, como bien señala Alberto Adrianzén “Tras una participación que despertó expectativas en las elecciones del 2016, hemos vuelto «a la normalidad», es decir, a su fragmentación y a una incapacidad, que por momentos aparece como endémica, de conducir los destinos del país y de representar al pueblo peruano”<sup>10</sup>.

La encuesta de GFK de Junio de este año encuentra que el 70% de encuestados cree que su alcalde es corrupto, 49% no está interesado en informarse de los candidatos y 52% no está motivado para votar. Y la encuesta de Pulso Perú (Datum) de agosto encuentra que 74% de la opinión pública no confía en la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) y 65% considera que la ONPE en estos momentos no está en capacidad de garantizar unas elecciones limpias y transparentes.

Por otro lado, el proceso electoral, al momento, presenta varios problemas:

+ Muchas de las actuales autoridades encontraron la forma de “sacarle la vuelta” a la prohibición de reelección inmediata y se han presentado como candidatos por el distrito o la provincia vecina, gracias a una modificación de la ley electoral dada por el actual Congreso, de mayoría fujimorista.

+ Otros, al verse impedidos de reelegirse, están haciendo postular a familiares directos (hijos, hermanos, cónyuges).

+ Y otros no han encontrado mejor manera de perpetuarse en el cargo que postular a la misma jurisdicción electoral, incluyéndose en las listas como candidatos a teniente alcalde, regidores o consejeros.

+ Por otro lado. hay quienes teniendo condenas o procesos judiciales avanzados por delitos de corrupción o narcotráfico están de candidatos, amparándose en que la ley solo se los prohíbe cuando la sentencia es firme e inapelable. Si fueran elegidos, cuando les llegue el momento de renunciar al cargo dirán que es irrenunciable, como efectivamente dice la ley.

+ El Jurado Nacional de Elecciones (JNE) ha señalado que apenas un tercio de los candidatos ha pasado por la ventanilla única de antecedentes que el JNE ofrece para que los movimientos políticos puedan ver si sus candidatos tienen problemas éticos, penales o de cualquier tipo.

---

<sup>10</sup> ) Alberto Adrianzén M. Las izquierdas: antiguos y modernos *Perú Hoy*. Sin Paradero Final (Lima, Desco, Julio 2018)p. 39.

Por ello nos parece que lo que plantea la ONG Desco es muy importante “Es necesario que estemos alertas sobre quiénes son los candidatos y qué propuestas tienen, pero sobre todo a qué intereses representan. El pasado reciente deja claro que estos no son necesariamente los de la ciudadanía y el bien común de la ciudad, lo que nos interpela sobre la relación y responsabilidad que tenemos a la hora de elegir a nuestras autoridades<sup>11</sup>”-

### El caso de los movimientos regionales

Para la politóloga Paula Muñoz “a pesar de su buen desempeño electoral, los movimientos regionales son tan personalistas, efímeros y están tan débilmente articulados en el territorio regional como los partidos a los que reemplazan” y hay “dos desafíos centrales que la política subnacional enfrenta actualmente: la corrupción y la infiltración de intereses ilegales. Paula agrega que “con mayores recursos en las arcas fiscales, precario control institucional, elecciones competitivas y caras, y altas probabilidades de garantizar la impunidad, la corrupción se extiende e institucionaliza a nivel subnacional.

Para ella, además de la corrupción “un problema preocupante en este contexto es la creciente presencia e influencia política de actores económicos informales e ilegales en regiones. La existencia misma de recursos fiscales y de poder político, luego de la transferencia de competencias con la descentralización, atrae a grupos de interés ilegales que buscan controlar directamente el poder regional o local como una forma de garantizar o extender su negocio y poder.

Acceder a los gobiernos permite a estos grupos, más allá de contar con recursos adicionales vía formas más comunes de corrupción, utilizar el poder político para controlar la otorgación de permisos a actividades económicas rentables como la minería artesanal o la tala; organizar negocios ilícitos como el tráfico de terrenos y el cobro de cupos; asegurar la falta de regulación y monitoreo de actividades ilegales como el narcotráfico; garantizar la impunidad a través de compra de contactos en las instituciones de control, investigación y sanción del delito; así como boicotear a posibles rivales económicos y aspirantes al poder<sup>12</sup>. No hay que olvidar que el mayor número de casos de acusaciones en curso por corrupción está a nivel de los alcaldes.

El momento que vivimos no es fácil. Los ciudadanos y ciudadanas debemos estar más alertas que nunca para votar y no dejar de manifestar nuestro rechazo a la corrupción en lo chico y en lo grande. También es importante apoyar esfuerzos como los de la Mesa de Concertación de Lucha contra la Pobreza (MCLP) para que los candidatos a los gobiernos regionales firmen los acuerdos de gobernabilidad que está impulsando la mesa y que recogen las demandas de la población local.

Lima, 17 de agosto del 2018

---

<sup>11</sup> ) Desco Opina – Regional “Llegaron las elecciones”, 28 de julio del 2018.

<sup>12</sup> ) Paula Muñoz El entusiasmo de los que no entusiasman: descentralización y competencia electoral en el Perú *Perú Hoy*. Sin Paradero Final (Lima, Desco, Julio 2018) p.95 94, 106 y 107.